



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Sogamoso, marzo de 2024

Señor (a)

GUSTAVO ADOLFO DÍAZ CAMARGO

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5882065

Coordinador Académico

Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura

Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de Marzo del año 2024

Referencia: No. CO1.PCCNTR.5882065 del año 2024

Andrea Patricia Niño Romero, identificado con la cédula de ciudadanía No.46.383.870 de Sogamoso, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura, en el programa de articulación con la educación media, área temática de SOFTWARE-SISTEMAS, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Copiar el texto de la minuta del contrato.

El valor total del presente contrato asciende a la suma de **CUARENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Mcte (40.546.680.00)** COP incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). 1 pago correspondiente al mes de febrero por valor de, nueve (8) pagos iguales por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Mcte (\$3.569.250)**, Ocho(8) **PAGOS IGUALES POR VALOR DE CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIEN Mcte** cada uno correspondiente a los meses de marzo a octubre y un último pago correspondiente al mes de noviembre por valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS Mcte (\$ 2.712.630)**. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General,



en la cuenta de AHORROS No **0550488405291375** de DAVIVIENDA cuyo titular es el contratista

Plazo: Será hasta 19 de Noviembre de 2024.

OBJETO: Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, área temática de SOFTWARE-SISTEMAS en el programa Articulación con la Educación Media de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Específicas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Planear, orientar y evaluar la formación profesional Integral, aplicando las guías y procedimientos emitidos por la Dirección de Formación Profesional del SENA, el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA, los lineamientos del equipo pedagógico de Centro y las orientaciones de la Coordinación Académica, conforme a la modalidad, intensidad establecida en el diseño curricular de los programas y lugar de ejecución definido por el centro.	Administrar el proceso de formación, desarrollo de guías, orientación y evaluación a los aprendices asociados al programa de formación Articulación con la educación media Técnica en Programación en Software y Sistemas Teleinformáticos códigos 233301, 233304. Fichas grado 11° No 2693954, 2693534 Técnico en programación de Software 2696742 técnico en Sistemas.	Evidencia 1. Imprint Paint diagrama de tiempos del instructor, está disponible en SOFIAPLUS. Evidencia 2. Guía técnica en uso extraída de su paquete pedagógico.
2	Participar en las actividades académicas a las que sea convocado por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato, como apoyos técnicos y/o	Asistir a la reunión convocada por la subdirección del Centro de Formación	Evidencia 1, Correo enviado por la subdirección de centro.



	apoyo a las coordinaciones académicas y de formación del Centro.		
3	Registrar, verificar, mantener actualizados y hacer seguimiento oportuno a la información registrada en los sistemas de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral	Realizar el registro de aspirantes en el aplicativo SOFIA, con el fin de gestionar el proceso de inscripción y matrícula en el programa Técnico en Programación de Software y sistemas. Fichas 10° No Fichas 2902205,2902529. 2902488 Sistemas Teleinformaticos.	Evidencia1. Informe de tiempos apoyo a la formación mes de marzo. Evidencia2. Imprint Paint registro de aspirante en aplicativo SOFIAPLUS. Evidencia 3. Formato de inscripción de los aspirantes en las fichas 10° No 2902205,2902488, 2902529.
4	Aportar de manera oportuna, clara y coherente la documentación necesaria para verificar el cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones, de acuerdo con los lineamientos legales de la entidad.	Elaborar el informe de ejecución contractual, del contrato No. CO1.PCCNTR. 5882065.	Evidencia 1. Imprint Paint carpetas mensuales de estadística en ONE DRIVE.
5	Rendir los informes de las acciones y los productos resultantes del proceso de formación, dentro de los plazos y formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA.	Elaborar el informe de ejecución contractual, del contrato No. CO1.PCCNTR. 5882065.	Evidencia 1. Imprint Paint carpetas mensuales de estadística en ONE DRIVE.
6	Apoyar técnicamente la estructuración de los procesos de adquisición de bienes, materiales de formación, obras y/o servicios cuando sea requerido por la	Apoyar la consolidación del proceso de adquisición de materiales de Formación en la especialidad técnica de Fichas 11° No 2693954,2696742,2693534.	Evidencia 1. Formato consolidación pedido de materiales de la especialidad técnica.



	Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato.		
7	Realizar la evaluación de resultados de aprendizaje en las plataformas dispuestas por la entidad, de manera oportuna manteniéndolos constantemente actualizados, de acuerdo con el cronograma de ejecución del programa, la planeación pedagógica y avance de los programas de formación y realizar la evaluación de las evidencias presentadas por los aprendices en la plataforma LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Organizar el ambiente de apoyo a la formación Territorium, conforme a parámetros establecidos, dando lugar a la evaluación del avance del proceso en el aplicativo SOFIAPLUS, de las fichas Fichas 11° No 2693954,2696742,2693534.	Evidencia 1. Organización LMS Territorium, correspondiente a las fichas de Grado 11. Evidencia 2. Reporte juicios evaluativos fichas Grado 11.
8	Las demás obligaciones que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Consolidar la información digital requerida para el proceso de inscripción y matrícula de los aspirantes a matricular en las fichas 2902488, 2902205, 2902529 de los programas Técnico en sistemas teleinformaticos y programación de Software.	Evidencia 1. Imprint Paint, consolidación de documentos de matrícula y demás documentos iniciales de cada carpeta digital, correspondientes a las fichas de Grado 10, 2902488, 2902205, 2902529.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	39024	Panqueba	12 de marzo 2024	13 de marzo 2024



Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No 69621476 de la planilla ENLACE. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”).

Evidencias en (5) folios

Cordialmente,

Firma

ANDREA PATRICIA NIÑO ROMERO

Contratista

C.C. No. 46.383.870

Recibí a satisfacción:

Firma

GUSTAVO ADOLFO DÍAZ CAMARGO

**SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 5882065
de 2024**

Coordinador Académico